



Ilustre Municipalidad de Quillón

Alcaldía

**REGULARICÉSE APRUEBA PROGRAMA
ACTIVIDAD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.640-

QUILLON, 13 JUL 2018 -

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "**Capacitación y Autocuidado para Funcionarios del Cesfam, Desamu, Cecosf y Postas de la Comuna de Quillón**";
2. Ficha Técnica N° 70 de fecha 04.07.2018, "Restaurant La Maison";
3. Cotización Coctel "Restaurant La Maison";
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REGULARICÉSE la aprobación del Programa de la actividad Municipal denominada "**Capacitación y Autocuidado para Funcionarios del Cesfam, Desamu, Cecosf y Postas de la Comuna de Quillón**" realizado en la comuna de Quillón, el día Jueves 28 de junio de 2018, por un monto que no deberá exceder de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVASE



MARIA GABRIELA VALEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

fhg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU